

ORDENANZA N° 2692/2004

VISTO:

La propuesta presentada por el Sr. OSCAR SOLTERMAN, en relación al pago de su deuda con el Municipio local en concepto de Tasa General de Inmuebles (Expte. N° 102 – S – 2004); y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Solterman ofrece abonar la suma de \$ 3.700 (Pesos tres mil setecientos) para cancelar la deuda por dicho concepto;

Que el Valor nominal de la misma, asciende a \$ 3.446,50 (Pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y seis con 50 centavos);

Que dicha propuesta es conveniente para la Municipalidad;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-ACEPTAR la propuesta de pago del Sr. OSCAR SOLTERMAN, consistente en la cancelación de la deuda por T.G.I. correspondiente al inmueble Ref. Catastral N° 05/033.0/16.02.00-0, por la suma de \$ 3.700 (pesos tres mil setecientos), pagaderos en dinero en efectivo y de contado.-----

ART.2°)-REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comunicación, publicación, registro y archivo.---

SALA DE SESIONES, 29 DE DICIEMBRE DE 2004.-

Proyecto presentado por el D.E.M.